

AJDIP/411-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
40-2019	09-08-2019	DGT	DE INMEDIATO



Considerando

- 1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.
- 2-Que mediante el oficio DGOPA-0039-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPESCA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:
 - Embarcación EMILY NATALIA, Matrícula PG-6517, Propietario: Yency Natalia Villalobos Vargas, tipo de pesca: Escama y Crustáceos.
- 3-Que mediante el oficio DEC-122-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPESCA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.
- 4-Escuchado el oficio DGOPA-0039-2019, presentado por la señora Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:
 - Embarcación EMILY NATALIA, Matrícula PG-6517, Propietario: Yency Natalia Villalobos Vargas, tipo de pesca: Escama y Crustáceos.
- 2-Comunicar al señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnica a.i del INCOPESCA, para que se proceda conforme a lo indicado.
- 3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.